

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	04/04/037	Ejercicio:	2017
Fecha:	04/04/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	08/17	Ejercicio:	2017
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto – Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 279/17 "Reparación de Cañerías y Habilitación"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General N° 00149/17
De fecha 31 de Marzo de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	FCM FORWARDER SA					
CUIT N°:	30-71393050-0			IVA:	Responsable Inscripto	
Domicilio:	Tucuman 540, dpto. 20 "I"					
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires			Prov.:	CABA	C. P.: 1049
Teléfono:	4326-3504	Fax:	-	E-mail:	fcmforwarder@gmail.com	
Observaciones:						

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	1	Unidad	Reparación de cañería de gas correspondiente a la alimentación del cine TITA MERRELLO, y su habilitación ante Metrogas; y reparación de una pérdida en la sub estación reguladora del Ed. José Hernández, según Anexo I de Especificaciones Técnicas y Plano incorporado como Anexo II.	\$ 46.000,00	\$ 46.000,00
		Total:			\$ 46.000,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
-------------	------------------	------------------

Observaciones: **GARANTÍA: 1 AÑO**

Plazo de ejecución: **30 DÍAS CORRIDOS** contado a partir de la fecha en que sea suscripta el acta de inicio. Dicha acta deberá suscribirse dentro de los 10 días hábiles computados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra, salvo que el inicio de las tareas se hubiese postergado a requerimiento de la Dirección de Mantenimiento, debidamente documentado.

Lugar de ejecución:

Predio de la UNLa sito en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada.
Los horarios en los que se desarrollarán las tareas serán acordadas con el personal de la Dirección de Mantenimiento

La ejecución del servicio contratado deberá encontrarse debidamente documentada (con remitos, actas o constancias equivalentes) debiendo consignar, indefectiblemente, el número de orden de compra y de expediente al que corresponda, junto con el detalle de cada uno de los productos/servicios realizados. Sin excepción.

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área requirente del servicio, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuado el servicio.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito o documentación equivalente, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas. Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

Observaciones:

La recepción provisoria se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la finalización de los trabajos adjudicados. Otorgada la recepción provisoria, y dentro de los 2 días hábiles posteriores a su formalización por acta o documentación equivalente, el adjudicatario deberá confeccionar y presentar la factura correspondiente. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva.

Unidad de medida:

Cantidad:

	Importe total:		\$ 46.000,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 46.000,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Cuarenta y Seis Mil

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo 12° del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

Condición de pago:

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.030.000.11.55.09.01.00.01.3.3.1.0000.1.21.3.4